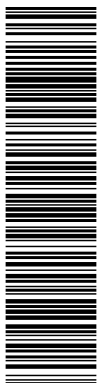


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95JPX-1IYUJ-M8FOO Fecha de publicación: 23 de Junio de 2023 a las 15:15:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 21/06/2023 15:29	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 15:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 363548 95JPX-1IYUJ-M8FOO F4CEE381BA17CB7D13D82D14E60D3C00246512B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S551/9

ANUNCIO

DON DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión extraordinaria de Pleno del próximo día 26 de junio de 2023 es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

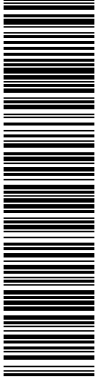
Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter extraordinario celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el día 26 de junio de 2023, lunes, a su hora de las 18´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 17/06/2023.
- 2.- Constitución de los Grupos Políticos Municipales.
- 3.- Acuerdo sobre periodicidad de las sesiones del Pleno Municipal.
- 4.- Creación, composición y estructura de las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento.
- 5.- Designación de Vocales del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local denominado "Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena".
- 6.- Nombramiento de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.
- 7.- Conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía en Materia de Nombramientos de Miembros de la Junta de Gobierno Local, de Tenientes de Alcalde y Delegaciones de la Alcaldía.
- 8.- Proposición de la Alcaldía sobre Régimen de Asignaciones por Indemnización y Asistencia a favor de los señores Miembros de la Corporación.
- 9.- Desempeño de funciones de Miembros Corporativos, a tenor del artículo 75 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 10.- Creación de puesto de trabajo de Personal Eventual de Confianza.
- 11.- Sorteo de los miembros de las mesas electorales (Elecciones Generales 23-07-2023)

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las correspondientes citaciones a los señores miembros de la Corporación.

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95JPX-1IYUJ-M8FOO Fecha de publicación: 23 de Junio de 2023 a las 15:15:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 21/06/2023 15:29	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 15:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 363548 95JPX-1IYUJ-M8FOO F4CEE381BA17C9B7D13D82D14E60D3C0246512B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la ciudad de Llerena, a veintiuno de junio de dos mil veintitrés.”

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Daniel Lara Rex Sierra